

**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 15 de abril de 2015, en las dependencias del **INSTITUTO VALENCIANO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (INVASSAT)**, ubicadas en [REDACTED] del municipio de Burjassot (Valencia).

La visita tuvo por objeto la inspección de control del transporte de una retirada de tres fuentes radiactivas procedentes del instituto.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de Enresa, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

La inspección fue acompañada por D. [REDACTED], en representación del instituto, quien dio las facilidades necesarias para la realización de la inspección en las dependencias de la instalación

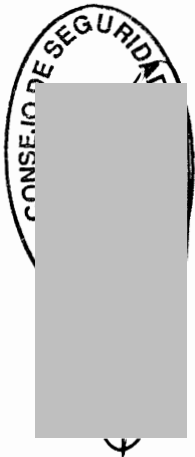
Los representantes de Enresa y del instituto fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal a requerimiento la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- A la llegada de la inspección, se encontraban en el interior de una vitrina del laboratorio del instituto, [REDACTED], tres fuentes de polonio-210, acondicionadas en una bolsa de plástico a la espera de ser retiradas por Enresa. \_\_\_
- Según se manifiesta a la inspección, dichas fuentes se utilizaban para la eliminación de la electricidad estática de filtros de papel. \_\_\_\_\_
- Por parte del personal de Enresa se procedió a la retirada de las fuentes. \_\_\_\_\_



- Las fuentes retiradas disponen de las siguientes referencias: 18,5 MBq, model 1269 [REDACTED] . y fechas de actividad de junio de 1975, noviembre de 1978 y agosto de 1983. \_\_\_\_\_
- El vehículo en el momento de la inspección dispone de 3 bultos de referencias B-284, B328 y B-433 (Tipo I); 2 bultos de referencia CP-03984 y CP-04002, (Tipo III E/GEF) y 10 depósitos para residuos líquidos \_\_\_\_\_
- Las fuentes retiradas son introducidas en el bulto de referencia CP04002, señalizado con etiqueta UN: 2910; asegurada la tapa mediante aro con cierre de perno roscado. \_\_\_\_\_
- Todos los bultos quedan estibados mediante correas tensoras. \_\_\_\_\_
- Se dispone de una carretilla para el transporte de los bultos, sujeta al vehículo mediante unos soportes ubicados en la parte lateral interna del mismo y estibada mediante gomas elásticas. \_\_\_\_\_
- El vehículo utilizado para el transporte es de la marca [REDACTED] , modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED] \_\_\_\_\_
- El vehículo está dotado de interruptores de batería, uno de ellos en el interior de la cabina, luces intermitentes portátiles de color naranja, calzos, lavajos, material de señalización y balizamiento, chalecos reflectantes, para su uso en caso de emergencia y dos extintores, uno en cabina y otro en zona de carga. \_\_\_\_\_
- Los conductores del vehículo son D. [REDACTED] y D. [REDACTED] [REDACTED] inspectores-conductores de la empresa Enresa, ambos con permiso de conducir y autorización para transportar mercancías peligrosas de clase 7, en vigor.
- El personal de Enresa dispone de dosímetro personal de termoluminiscencia, y según se manifestó, procesados mensualmente por el [REDACTED] y de dosímetro de lectura directa de la firma [REDACTED] , modelo [REDACTED] . \_\_\_\_\_
- Se dispone de dos dosímetros ambientales, uno en cabina y otro en la zona de carga del vehículo. \_\_\_\_\_
- Por parte del personal de Enresa se muestra a la inspección el equipo de medida de la radiación de la firma [REDACTED] , modelo [REDACTED] y n/s 003326, propiedad de Enresa, calibrado por el Instituto de [REDACTED] con fecha 8 de octubre de 2011 y verificado por Enresa con fecha 11 de diciembre de 2014. \_\_\_\_\_
- Se procede a mostrar a la inspección la siguiente documentación:
  - 1.- Del vehículo: Permiso de circulación, inspección técnica del vehículo, póliza de seguro de responsabilidad civil, suscrita con la entidad [REDACTED] [REDACTED] y póliza de cobertura de riesgos en el transporte de material radiactivo suscrita con la entidad [REDACTED] todos ellos en vigor. \_\_\_\_\_

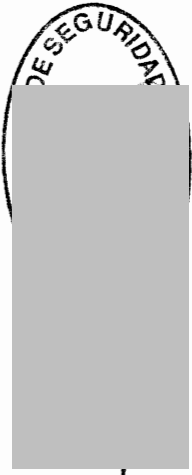


**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

2.- De la Expedición:

- Carta de porte de la expedición PR-2015-008 con sus anexos en la que se indicaba: expedidor y destinatario Enresa, UN 2910 (materiales radiactivos, bultos exceptuados-cantidades limitadas de materiales) y UN 2908 (materiales radiactivos, bultos exceptuados-embalajes/envases vacíos). \_\_\_\_\_
- Hoja de ruta del transporte; instrucciones escritas según ADR y teléfonos de contacto colocados de forma visible en la cabina del vehículo; y albarán de recogida firmado por parte de Enresa y del responsable de la instalación. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta a la inspección, D \_\_\_\_\_ es el consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas de la empresa Enresa. \_\_\_\_\_
- Se facilitó a la inspección copia del anexo a la carta de porte y copia del albarán de recogida de residuos. \_\_\_\_\_



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Acuerdo Europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera en vigor, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat, a 28 de abril de 2015.

EL INSPECTOR  
Edo. [REDACTED]  
[REDACTED]

---

**TRAMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a **Enresa** o representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido de la presente acta.

**TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE**



**TRÁMITE Y COMENTARIOS AL**  
**ACTA DE INSPECCIÓN CSN-GV/AIN/CON-19/ORG-0183/15**

**Comentario adicional**

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

**Hoja 1 de 5, cuarto párrafo:**

Indicar que los Sres. [REDACTED] y [REDACTED] están adscritos a la Unidad de Gestión de Residuos de II.RR.´s del Dpto. de Logística de ENRESA.

**Hoja 3 de 5, primer párrafo:**

En el momento de la inspección que se refleja en el acta, entre los anexos de la carta de porte también figuraba un impreso como el que se describe, pero referido a las mercancías UN 2909 "materiales radiactivos, bultos exceptuados, artículos manufacturados de uranio o torio."

**Hoja 3 de 5, tercer párrafo:**

Se corrige el segundo apellido de la persona que se cita, siendo el correcto [REDACTED]

Madrid, a 11 de Mayo de 2015

[REDACTED]  
[REDACTED]  
Director de Operaciones

## DILIGENCIA

En relación a las alegaciones presentadas por la empresa **Enresa**, al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/CON-19/ORG-0183/15, realizada con fecha 15 de abril de 2015, en el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT), el inspector del Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. Se acepta el comentario.
2. Se acepta el comentario
3. Se acepta el comentario

L'Eliana, a 15 de mayo de 2015

